ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 137 -2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MESETAS – META Y CONSUELO LUNA HERNANDEZ

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	137 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MESETAS META NIT. 892.099.317-1
CONTRATISTA:	CONSUELO LUNA HERNANDEZ
NIT. Nº:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CC:	40438249 de Villavicencio
OBJETO:	**"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X2, PARA EL USO OFICIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MESETAS"**
SUPERVISOR	JULIO CESAR TORRES GUZMAN Secretario de Gobierno
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 14.000.000)
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL:	N/A
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 de febrero de 2026
FECHA DE INICIO	FEBRERO 13 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	ABRIL 12 DE 2026
PRORROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A

En Mesetas – Meta a los catorce (14) del mes de abril del año 2026, se reunieron el **CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ** alcalde Municipal, **JULIO CESAR TORRES GUZMAN** secretario de gobierno, como supervisor designado por parte del municipio, la señora **CONSUELO LUNA HERNANDEZ**, como contratista, con el propósito de dar por terminado el contrato No.137- 2026, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Mesetas – Meta celebró el día 13 de febrero de 2026 con CONSUELO LUNA HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 40438249 de Villavicencio, el contrato de prestación de servicios No. 137-2026, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X2, PARA EL USO OFICIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MESETAS"**

SEGUNDA: Que mediante acta de inicio suscrita por el supervisor y el contratista el 13 de febrero de 2026, se informó sobre la iniciación del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

TERCERA: Que el día catorce (14) del mes de abril del año 2026, se suscribió acta de terminación del contrato a satisfacción.

CUARTA: Que para realizar la presenta acta de liquidación se aportan los siguientes documentos:

- Acta de terminación
- Informe de actividades incluidos los soportes exigidos por el supervisor.
- Certificado cumplimiento obligaciones al sistema general de seguridad social y aportes legales mes marzo y abril.
- Planilla de seguridad social correspondiente al mes de marzo y abril 2026
- Factura electrónica o documentos equivalente
- Ingreso al almacén Municipal

QUINTA: Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la SECRETARIA DE GOBIERNO en su calidad de Supervisor reconoce que es de su exclusiva competencia y responsabilidad vigilar la permanente y correcta ejecución del objeto contratado, lo cual implica el debido seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y financieras del contratista.

SEXTA: Que en atención a lo anterior el supervisor del contrato certifica con la suscripción del presente documento que la totalidad de las obligaciones contractuales fueron ejecutadas a cabalidad en la forma establecida en la ley, el contrato y la propuesta presentada, y que por ello suscribió el respectivo informe de supervisión y acta de pago.

SEPTIMA: Que el supervisor presenta el siguiente balance financiero del contrato en referencia.

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 14.000.000	13/02/2026	100 %
ANTICIPO	$ 0	$ 0	0%
VALOR ADICION AL CONTRATO	$ 0	$ 0	0%
PRIMER PAGO REALIZADO	$ 7.000.000	24/03/2026	50%
PAGO FINAL AUTORIZADO CON ESTA CUENTA	$ 7.000.000	14/04/2026	50%
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO	$ 0	14/04/2026	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 14.000.000	13/02/2026	100 %

OCTAVA: Con lo anterior se evidencia que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

NOVENA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación, y el contratista manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el MUNICIPIO, queda exento de cualquier reclamación presente o futura con el mismo.

DECIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el municipio de Mesetas Meta cancelará a CONSUELO LUNA HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 40438249 de Villavicencio, la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7,000,000)**

DECIMA PRIMERA: Libérese la suma de xxxx ($ xxxx), por concepto de SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO. **N/A**

DECIMA SEGUNDA: En atención a lo previsto en la presente acta se da por liquidado el Contrato de servicios 137 -2026 cuyo objeto es: **"SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA 4X2, PARA EL USO OFICIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MESETAS"**

DECIMA TERCERA: Con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el citado contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, quedando exentas de cualquier reclamación presente o futura frente al mismo y posteriormente a ella no existirá derecho adicional alguno no reconocido en esta.

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, en Mesetas a los catorce (14) del mes de abril del año 2026

CAMILO ANTONIO PULGARIN SUAREZ
Alcalde Municipal

CONSUELO LUNA HERNANDEZ
Contratista

JULIO CESAR TORRES GUZMAN
Secretario de Gobierno
Supervisor.

Proyecto: Velkiz Neusa Nieves / Apoyo secretaria de Gobierno
Revisó: Julio Cesar Torres Guzmán / secretario de Gobierno